

ACTA DE NEGOCIACIÓN

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONORIZACIÓN PARA LA ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS”

En la ciudad de Guayaquil, al 15 de julio de 2022, siendo las 15h30 y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procede con la sesión de negociación de la única oferta calificada, dentro del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SIE-UA-012-2022**, para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONORIZACIÓN PARA LA ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS**”, comparece el Sr. Ing. Remigio Vasconez Barragán, Delegado Técnico, quien para efectos del presente instrumento se denominará simplemente “UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”; y por otra parte, la Sra. Jenny Isabel Mosquera Arias, Representante Legal de la Empresa Electronic Amusement S.A con RUC No. 1791774272001, a quien para efectos del presente instrumento se denominará “EL OFERENTE”; quienes acuerdan, libre y voluntariamente, en la calidad que comparecen a suscribir la presente acta en los términos que a continuación se estipulan:

Primera.- Antecedentes:

Mediante Resolución No. R-UA-EAE-2022-001 de fecha 28 de junio de 2022, la delegada de la máxima autoridad de la Universidad de las Artes, designó al Sr. Ing. Remigio Vasconez Barragán, como Delegado Técnico, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONORIZACIÓN PARA LA ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS”.

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del 04 de julio de 2022, el Delegado Técnico dejó constancia que no se recibieron preguntas en el proceso; de esta manera se continuó a la siguiente etapa de entrega de ofertas.

Mediante Acta de Apertura de Ofertas y Convalidación de Errores del 7 de julio de 2022, el delegado técnico determinó que no existen convalidaciones de errores de forma, por lo que se da inicio a la etapa de calificación de ofertas.

Del informe de calificación, suscrito por el Delegado Técnico, el 14 de julio de 2022, se desprende: “**RECOMENDACIÓN:** Por lo antes expuesto, en virtud de que el oferente ELECTRONIC AMUSEMENT S.A con RUC N° 1791774272001, CUMPLE con todos los requisitos, términos de referencia y demás requerimientos solicitados en los pliegos del proceso, se sugiere sea habilitada su oferta y se continúe con la siguiente etapa del Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-012-2022, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONORIZACIÓN PARA LA ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS” de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de LOSNCP y su reglamento.”

De acuerdo a la información que consta en el portal de compras públicas, la oferta económica enviada por el oferente dentro del presente proceso de contratación es de USD \$20,781.75 (Veinte mil setecientos ochenta y uno con 75/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que no incluye IVA.

Segunda.- Negociación Económica

Toma la palabra el Delegado Técnico y da lectura al artículo 47 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y solicita disminuir la oferta en un 8.00%, propuesta que no es aceptada por el oferente, el cual propone que el porcentaje de negociación se establezca en un 6.00% porcentaje que luego de varias deliberaciones es aceptado por las partes. Se acuerda la reducción en un 6%, este porcentaje corresponde al valor de USD 1.246,95 (Un mil doscientos cuarenta y seis con 95/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA.

Luego de varias consideraciones, tanto la Universidad de las Artes como el oferente aceptan la rebaja del presupuesto quedando de la siguiente forma:

Presupuesto Referencial	USD 20.782,47	100.00%
Oferta Económica Final	USD 19.535,52	94.00%
Rebaja	USD 1.246,95	6.00%

De la negociación efectuada se desprende que la oferta económica final, propuesta por el oferente es de USD 19.535,52 (Diecinueve mil quinientos treinta y cinco con 52/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

La presente Acta de Sesión de Negociación constituye la oferta económica final presentada por el oferente.

Cuarta. - Conclusión

Con los antecedentes, el Delegado Técnico concluye que la negociación en el proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-UA-012-2022, para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONORIZACIÓN PARA LA ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS**” tuvo éxito y recomienda que el proceso sea adjudicado, conforme lo establece el artículo 32 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Quinta. - Aceptación de las partes:

Para aceptación y constancia del acto de negociación, las partes firman en unidad de acto al pie de la presente.

EL OFERENTE:

Jenny Isabel Mosquera Arias
Representante Legal
ELECTRONIC AMUSEMENT S.A
RUC No. 1791774272001

POR LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Ing. Remigio Vasconez Barragán
DELEGADO TÉCNICO